SUBFACTORES	CONCEPTOS	VALORES
FACILIDAD DE EXPRESIÓN	*Confuso, falto de lógica*	*5*
	Un tanto vago en sus expresiones	*10*
	Capta las ideas bastante bien	*12*
	Lógico, claro y convincente	*15*
	Superior aptitud para expresarse	*20*
ASPIRACIONES	*Aspiraciones al margen del puesto*	*3*
	Desea el puesto, pero no piensa más allá	*6*
	Desea trabajar, progresar	*9*
	Mucho ímpetu, tiene planes para progresar	*12*
	Excelente motivación, planes muy meditados de progreso	*15*

ARTÍCULO 17° .- El resultado alcanzado por los postulantes en la entrevista personal aludida en el artículo precedente, tendrá una ponderación del 70%.

TÍTULO IV
DE LA SELECCIÓN

ARTÍCULO 18°.- Cerrado el concurso y calificados los antecedentes de los concursantes, incluidas las entrevistas personales, en la fecha que establezca el Decreto, el Comité de Selección, sólo considerando aquellos postulantes idóneos, conformará una terna con los tres más altos puntajes ponderados por cada uno de los cargos concursados.

Para estos efectos, se considerará postulante idóneo, aquél que obtenga un puntaje igual o superior a 70 puntos.

ARTÍCULO 19°.- Las ternas confeccionadas por el Comité de Selección, serán elevadas al Señor Alcalde para que éste designe a las personas que serán nombradas en los cargos, fundado en la reglamentación vigente que regula las facultades alcaldicias y el procedimiento técnico, para la administración activa, de evaluar a los postulantes. Las personas seleccionadas deberán ser notificadas, personalmente o por correo certificado, para que se pronuncien sobre la aceptación del cargo, debiendo acompañar los documentos probatorios en original, de cada uno de los requisitos de ingreso exigidos, en el plazo que se le señale, al tiempo de la notificación.

ARTÍCULO 20°.- Si no acompañará los antecedentes señalados en el artículo precedente, dentro del plazo estipulado, el Señor Alcalde, podrá designar a otra de las personas que se incluyen en la terna que hace mención el artículo 18° de las presentes bases del llamado a concurso.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Personal y Bienestar

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2010

	SEPTIEMBRE DE 2010																	OCTUBRE DE 2010														
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 Formación de Comisión (de acuerdo a la Ley Nº 18.883, Art. 19)																																
2 Reunión de Coordinación.																																
3 Publicación en Diarios																																
4 Información del concurso a otras Municipalidades																																
5 Envió de información a las Direcciones Municipales de Cerrillos.																																
6 Publicación en mural I.Municipalidad de Cerrillos (Piloto Lazo Nº 120)																																
7 Recepción antecedentes de los poslantes (Depto. Personal y Bienestar)																																
8 Revisión de Antecedentes																																
9 Entrevista del Personal preseleccionado																																
10 Elaboración de ternas																																
11 Remisión de ternas al Sr. Alcade																																
12 Resolución del Concurso																																
13 Publicación del resultado (Mural I. Municipalidad de Cerrillos)																																
14 Citación a Postulantes Seleccionados																																
15 Ingreso al Servicio de Postulantes																																

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Código	

NOMBRE DEL POSTULANTE **:**

FUNCIONARIO RECEPTOR **:**

ANTECEDENTES QUE PRESENTA:

1.- *CURRICULUM VITAE* ☐

2.- *FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD* ☐

3.- *CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL* ☐

4.- *CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR ORIGINAL* ☐

5.- *CERTIFICADO DE ESTUDIOS, TÍTULO PROFESIONAL* ☐

6.- *DECLARACIONES JURADAS SIMPLES:*
a) relativas a la exigencia establecida en artículo 10 letra e) de la ley 18.883 y ☐

b) ley 18.575 art. 55 modificado por la ley19.653. ☐

7.- *CERTIFICADOS QUE ACREDITEN:*
a) Experiencia ☐

b) Capacitación ☐

Cerrillos
Gestión en el desarrollo

FIRMA DE FUNCIONARIO RECEPTOR

FIRMA DEL POSTULANTE

CERRILLOS,

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL DECLARANTE		R.U.T.
ESTADO CIVIL	**PROFESIÓN/ACTIVIDAD**	
DOMICILIO	**COMUNA**	**CIUDAD**

Declaro, bajo juramento, para los efectos previstos en el Artículo 10º, letra e) de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria y que no adeudo sumas por concepto de gastos de materia de capacitación, al tenor de lo señalado en el Inciso 3ro del Artículo 27 del citado Cuerpo Legal.

Declaro asimismo, estar en conocimiento de que ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las responsabilidades y sanciones que determine la Constitución, las leyes y el párrafo 4 del Título III de la Probidad Administrativa, según lo establece el Artículo N°54 de la Ley N° 18.575, y en las penas establecidas en el Artículo N°210 del Código Penal.

Cerrillos
Socios en el desarrollo

_____

FIRMA DEL DECLARANTE

Cerrillos,

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL DECLARANTE		R.U.T.
ESTADO CIVIL	PROFESIÓN/ACTIVIDAD	
DOMICILIO	COMUNA	CIUDAD

En conformidad al artículo N° 55 de la ley N° 18.575, modificada por la Ley N° 19.653; vengo a declarar, bajo juramento, no estar afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo N° 54 letras a), b) y c), de la misma ley.

Declaro asimismo, estar en conocimiento de que ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las responsabilidades y sanciones que determine la Constitución, las leyes y el párrafo 4 del Título III de la Probidad Administrativa, según lo establece el Artículo N°54 de la Ley N° 18.575, y en las penas establecidas en el Artículo N°210 del Código Penal.

Cerrillos
Socios en el desarrollo

_____

FIRMA DEL DECLARANTE

Cerrillos,

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Personal y Bienestar

EVALUACIÓN INDIVIDUAL
(Escalafón Profesional)

CÓDIGO	

NOMBRE DEL POSTULANTE

NOTA FINAL

FACTOR	N/P	NOTA	%	PUNTAJE
I ESTUDIOS				
Título profesional universitario	80		10%	
Título post grado o post título	10			
Cursos de capacitación	10			
II EXPERIENCIA LABORAL				
Menos de un año	15		10%	
Entre uno y dos años	25			
Entre dos y tres años	50			
Entre tres y cuatro años	75			
Entre cuatro y seis años	80			
Entre seis y ocho años	90			
Ocho años o más	100			
III DESEMPEÑO EN CARGO SIMILAR				
Empresa privada	40		10%	
Administración pública	60			
IV ENTREVISTA PERSONAL				
1 CONFIANZA EN SÍ MISMO			70%	
1.1 Tímido	3			
1.2 Vacilante, o despótico	6			
1.3 Una razonable serenidad	9			
1.4 Seguro de sí mismo	12			
1.5 Muy seguro de sí mismo, da confianza en su capacidad	15			
2 PERSONALIDAD – APTITUDES				
2.1 Nada adecuada para el puesto	10			
2.2 Personalidad y aptitud dudosa para el puesto	20			
2.3 Personalidad y aptitud satisfactoria para el puesto	30			
2.4 Una personalidad y aptitudes muy adecuadas para el puesto	40			
2.5 Destacada personalidad y aptitud para el puesto	50			
3 FACILIDAD DE EXPRESIÓN				
3.1 Confuso, falto de lógica	5			
3.2 Un tanto vago en sus expresiones	10			
3.3 Capta las ideas bastante bien	12			
3.4 Lógico, claro y convincente	15			
3.5 Superior aptitud para expresarse	20			
4 ASPIRACIONES				
4.1 Aspiraciones al margen del puesto	3			
4.2 Desea el puesto, pero no piensa más allá	6			
4.3 Desea trabajar, progresar	9			
4.4 Mucho ímpetu, tiene planes para progresar	12			
4.5 Excelente motivación, planes muy meditados de progreso	15			

Cerrillos
Pactos en el desarrollo

GILDA ESPINOZA AHUMADA	RAÚL LOYOLA GUIDOTTI	CARLOS RAMOS GARCÍA	MARÍA IVONNE ESQUIVEL ESQUIVEL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Personal y Bienestar

EVALUACIÓN INDIVIDUAL
(Escalafón Jefatura)

CÓDIGO	

NOMBRE DEL POSTULANTE

NOTA FINAL

FACTOR	N/P	NOTA	%	PUNTAJE
I ESTUDIOS				
Título Técnico	70		10%	
Título Técnico Universitario	80			
Título Profesional Universitario	80			
Cursos de Capacitación	20			
II EXPERIENCIA LABORAL				
Entre uno y dos años	25		10%	
Entre dos y tres años	50			
Entre tres y cuatro años	75			
Entre cuatro y seis años	80			
Entre seis y ocho años	90			
Ocho años o más	100			
III DESEMPEÑO EN CARGO SIMILAR				
Empresa privada	40		10%	
Administración pública	60			
IV ENTREVISTA PERSONAL				
1 CONFIANZA EN SÍ MISMO			70%	
1.1 Tímido	3			
1.2 Vacilante, o despótico	6			
1.3 Una razonable serenidad	9			
1.4 Seguro de sí mismo	12			
1.5 Muy seguro de sí mismo, da confianza en su capacidad	15			
2 PERSONALIDAD – APTITUDES				
2.1 Nada adecuada para el puesto	10			
2.2 Personalidad y aptitud dudosa para el puesto	20			
2.3 Personalidad y aptitud satisfactoria para el puesto	30			
2.4 Una personalidad y aptitudes muy adecuadas para el puesto	40			
2.5 Destacada personalidad y aptitud para el puesto	50			
3 FACILIDAD DE EXPRESIÓN				
3.1 Confuso, falto de lógica	5			
3.2 Un tanto vago en sus expresiones	10			
3.3 Capta las ideas bastante bien	12			
3.4 Lógico, claro y convincente	15			
3.5 Superior aptitud para expresarse	20			
4 ASPIRACIONES				
4.1 Aspiraciones al margen del puesto	3			
4.2 Desea el puesto, pero no piensa más allá	6			
4.3 Desea trabajar, progresar	9			
4.4 Mucho ímpetu, tiene planes para progresar	12			
4.5 Excelente motivación, planes muy meditados de progreso	15			

GILDA ESPINOZA AHUMADA	RAÚL LOYOLA GUIDOTTI	CARLOS RAMOS GARCÍA	MARÍA IVONNE ESQUIVEL ESQUIVEL